



MECANISMO DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA CARRERA DE MEDICINA

Ciudad del Este, 2025



**UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL ESTE**
Filial Ciudad del Este

DIRECTORIO

RESOLUCIÓN N° 69/2025

Ciudad Pdte. Franco, 14 de marzo de 2025.

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS “PROF. DR. MANUEL RIVEROS” DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DEL ESTE – FILIAL CIUDAD DEL ESTE.

VISTO:

La solicitud presentada por el Rectorado, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este, en la necesidad de aprobar los Mecanismos de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros”, de la Universidad Privada del Este - Filial Ciudad del Este.

CONSIDERANDO:

El Estatuto Social de la Universidad Privada del Este que son funciones del Rector en el Art. N° 12 inc. g) *Preparar y someter a consideración del Directorio los planes de cada año, así como los reglamentos que sean necesarios* y son atribuciones del Directorio en el Art. N° 30 inc. l) *Aprobar el Reglamento Interno de Trabajo de la Universidad, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el **DIRECTORIO**:

RESUELVE:

Art. 1°

APROBAR LOS SIGUIENTES MECANISMOS DE LA CARRERA DE MEDICINA, de la Facultad de Ciencias Médicas “Prof. Dr. Manuel Riveros” de la Universidad Privada del Este – Filial Ciudad del Este:

- Mecanismo de Gestión y Prevención de Riesgos
- Mecanismos de Difusión de las Normativas y Reglamentaciones
- Mecanismo de seguimiento y evaluación del cumplimiento del Proyecto Educativo
- Mecanismo de Actualización del Proyecto Académico
- Mecanismo de Adecuación Curricular y Ajustes Razonables
- Mecanismo para el desarrollo de actividades en casos de emergencia
- Mecanismo de elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo
- Mecanismo para la supervisión de los resultados de los Procesos Evaluativos.



- i. Mecanismo de Comunicación Interna y Externa
- j. Mecanismo para la determinación de la capacidad operativa de la carrera
- k. Mecanismo de seguimiento semestral del cumplimiento de las prácticas
- l. Mecanismo de Integración Curricular
- m. Mecanismo de seguimiento a la retroalimentación de la evaluación de los aprendizajes
- n. Mecanismo de revisión técnica de los Instrumentos de Evaluación
- o. Mecanismo de selección, promoción y evaluación del Personal Directivo, Administrativo y de Apoyo
- p. Mecanismo de Orientación Académica
- q. Mecanismo de Atención a la Salud
- r. Mecanismo de apoyo a estudiantes para las actividades extracurriculares
- s. Mecanismo para la conservación, expansión, mejora y mantenimiento de la Infraestructura
- t. Mecanismo de evaluación e incremento del acervo bibliográfico
- u. Mecanismo de seguimiento a egresados
- v. Mecanismo de apoyo económico y bonificación estudiantil
- w. Mecanismo de movilidad académica

Art. 2º

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



MECANISMO DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Fundamentación

En el contexto universitario, la formación de futuros profesionales de la salud implica no solo el desarrollo de habilidades clínicas y teóricas, sino también la creación de un ambiente seguro que promueva la salud y el bienestar de estudiantes, docentes y personal administrativo. Este mecanismo de gestión y prevención de riesgos tiene como objetivo establecer un marco normativo claro para la prevención y manejo de situaciones de riesgo que puedan surgir en el entorno laboral académico, administrativo y de apoyo, especialmente en las áreas dedicadas a la práctica médica. La universidad es un espacio donde se realizan actividades que pueden conllevar peligros, desde las aulas y espacios administrativos hasta laboratorios de prácticas. Para ello, es fundamental que todos los integrantes de la comunidad educativa estén informados y capacitados en las normativas vigentes, tales como el Decreto 14390/92, la Ley N° 135/93 y las directrices de organizaciones internacionales como la OMS.

En efecto, la implementación de este mecanismo contribuirá a sensibilizar y educar a los miembros de la comunidad académica de medicina sobre la importancia de la seguridad laboral y la bioseguridad, promoviendo una cultura proactiva en la identificación y mitigación de riesgos. Al adoptar prácticas seguras, se contribuye no solo a la protección individual, sino también al bienestar colectivo dentro del ámbito universitario.

La instancia responsable de la planificación, ejecución y evaluación de los procesos de gestión y prevención de riesgos en la carrera de Medicina de la Facultad de Medicina de la Filial Ciudad del Este de la Universidad Privada del Este es la Coordinación de Salud y Seguridad Ocupacional.

Marco Legal Paraguayo:

- Decreto 14390/92: Resumen de los puntos claves sobre seguridad, higiene y medicina en el trabajo.
- Ley N° 135/93: Principios sobre la protección a la salud en el trabajo y derechos de los trabajadores.
- Normativas del MSPBS: Lineamientos específicos sobre salud pública y seguridad laboral.
- Normas de la OMS: Principios internacionales sobre bioseguridad y salud ocupacional.

Procedimiento

Paso 1 – Identificación de Riesgos:

- Realizar el levantamiento técnico anual de riesgos, en todos los espacios de la Universidad, aulas, oficinas administrativas y laboratorios, utilizando fichas de evaluación. Posterior al levantamiento de riesgos se debe elaborar el Mapa de Riesgos Institucional, con codificación por tipo (biológico, químico, físico, ergonómico, psicosocial).
- Verificar la realización del mantenimiento preventivo de los equipos (extintores, sensores y alarmas de incendio, etc.)
- Verificar la existencia y calidad de los Equipos de Protección Personal (EPP).
- Verificar que las informaciones sobre las emergencias médicas y primeros auxilios estén de manera accesible en cada piso.
- Verificar que el contrato con la empresa de seguridad esté actualizado, con la información de los personales al día y cubierto, que la cantidad sea lo necesario, que cuenten con los equipamientos de seguridad, etc.
- Realizar entrevistas o encuestas a estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo para análisis complementario.
- Elaborar el informe correspondiente a los riesgos identificados.

Paso 2 – Prevención de siniestros:

- Estrategias para minimizar riesgos:
 - Elaborar los planes de evacuación: rutas, puntos de encuentro y responsabilidades.
 - Realizar simulacros semestrales (incendio, emergencias médicas, derrame de sustancias químicas, accidentes o lesiones personales, terrorismos, etc.). Coordinar los simulacros de evacuación y respuesta ante siniestros con instituciones educativas y hospitales asociados.
 - Mantener actualizada la caracterización del personal de seguridad.
 - Corrección de la infraestructura insegura en caso de que se haya informado por el Coordinador en el proceso de identificación de riesgos.
 - Garantizar la disponibilidad y correcto uso de equipos de protección personal en todas las instalaciones.

- Instalar señalizaciones claras que indiquen riesgos específicos (químicos, biológicos, físicos).
- Disponer de kits de primeros auxilios accesibles y actualizados en todos los espacios de trabajo del docente de práctica y teoría, así como los espacios de trabajo de todo personal académico, administrativo y de apoyo.
- Implementar un sistema estricto para la segregación, manejo y neutralización de residuos patológicos generados en laboratorios y atención clínica.
- Realizar auditorías periódicas de las instalaciones y prácticas seguras.
- Registrar y analizar todos los incidentes y accidentes para identificar patrones y establecer acciones correctivas.
- Promover una cultura de mejora continua basada en los informes y en la retroalimentación de la comunidad universitaria.
- Establecer alianzas con servicios médicos, bomberos y protección civil para capacitación y respuesta conjunta ante emergencias.
- Instalación de señalización de evacuación y riesgos, nueva o renovada, según Informe del proceso de identificación de riesgos elaborado por el Coordinador.
- Adquisición de equipos preventivos en caso de necesidad según informe.
- Realizar las capacitaciones semestrales:
 - Uso de EPP
 - Señalización adecuada
 - Procedimientos para el manejo seguro de sustancias peligrosas
 - Manejo de desechos biológicos y químicos, y correcto desecho de objetos cortopunzantes, material contaminado y químicos residuales.
 - Bioseguridad en prácticas clínicas y hospitalarias
 - Entrenamiento en Técnicas de limpieza y desinfección de área y equipos.
 - Higiene de manos
 - Sensibilización periódica sobre riesgos laborales y bioseguridad.
 - Procedimientos de reporte de incidentes y correcta utilización de los formularios correspondientes.
- Control de acceso peatonal: Verificación visual a todas las personas que ingresan a la universidad por parte del personal de seguridad.

- Control de acceso vehicular: Se mantendrá libre de todo vehículo automotor frente a la puerta de entrada de la universidad.

Paso 3 – Protocolos de Emergencia:

- Sospechas o amenazas en el acceso peatonal:
 - En caso de posible sospecha o amenazas, el personal de seguridad deberá solicitar la revisión de la mochila o cartera del sospechoso.
 - Si porta algún objeto que por su naturaleza atente contra la integridad física, psicológica y material de la comunidad, el vigilante lo mantendrá en custodia y lo reportará a las autoridades pertinentes.
 - En caso de detectar algún miembro de la comunidad en estado inconveniente (alcohol, drogas, otros), se prohibirá su acceso a la Universidad.
 - En caso de agresión contra el vigilante por parte de algún miembro de la comunidad, el primero deberá informar a su superior inmediato.
- Sospechas o amenazas en el acceso vehicular:
 - El personal de seguridad y vigilancia deberá solicitar al conductor del vehículo datos que evidencien conexión con la universidad, posteriormente solicitar que circule lejos de la entrada a la universidad, anotar la chapa del automotor, verificar datos e informar a las autoridades en caso de necesidad.
- Accidentes de trabajo:
 - En el momento que un docente o personal administrativo o de apoyo sea afectado por un accidente durante sus actividades dentro de la Universidad, deberá informar de lo ocurrido a la Coordinación de Salud y Seguridad Ocupacional, lo cual también podrá ser informado por algún colega de trabajo, si la gravedad de la lesión implica el traslado inmediato del afectado al Hospital Regional u otro centro de atención a la salud.
 - La Coordinación de Salud y Seguridad Ocupacional deberá confeccionar un informe de investigación del accidente, determinar las causas de este y proponer recomendaciones para evitar su repetición.
- En caso de incendios:
 - De surgir un fuego se recomienda que, trate de apagarlo con los extintores.

- Si el incendio se origina en laboratorios y otras áreas u oficinas, se activará la alarma de incendio y se procederá a desalojar las instalaciones inmediatamente, siguiendo el Plan de evacuación establecido para el desalojo.
- Una vez desalojadas las instalaciones, se procederá a esperar instrucciones de las personas a cargo del recinto o áreas. No se permitirá la entrada a ninguna persona no autorizada a las áreas hasta que los bomberos o personal del estado, a cargo de la situación, así lo autoricen.
- Ante cualquier caso, llamar a los Bomberos para la asistencia.
- En caso de amenazas de bombas y otros artefactos explosivos:
 - Ante casos de amenazas de bombas u otros artefactos, se debe comunicar inmediatamente al Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional. Quien instará a mantener la calma, informar sobre el plan de evacuación y llamar a los Bomberos y Policía de la zona.
- En caso de terrorismos o vandalismos:
 - Se debe informar al personal de seguridad rápidamente para la contención necesaria y al Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional de la carrera de Medicina.
 - Tomar fotos y videos para futuras investigaciones, sólo para compartir con las autoridades de la universidad, no para ser publicadas en redes ni socializadas con compañeros u otras personas ajenas a la universidad.
 - Colaborar con las autoridades y seguir instrucciones.
- En casos de inconvenientes emocionales o intentos de suicidios:
 - Contactar con la Coordinación de Salud y Seguridad Ocupacional para que en forma conjunta con la Coordinación de Bienestar Estudiantil se proceda a la contención necesaria por medio del equipo profesional de atención a la salud mental con el que cuenta la carrera de Medicina. Según la situación, se encargará de llamar a los servicios de emergencia en caso de necesidad y de contactar con los familiares. Brindar todas las informaciones a la Psicóloga dependiente de la Coordinación de Bienestar Estudiantil. Realizar el seguimiento y soporte a la comunidad educativa. Implementar campañas de bienestar de la salud mental.

- Manejo de sustancias peligrosas: En caso de eventos que tengan que ver con los laboratorios, guiarse por el manual de Bioseguridad.
- Manejo de residuos Patológicos: Guiarse por el Manual de Bioseguridad.

Paso 4 – Evaluación y Mejora continua:

- Revisión periódica del mecanismo y actualización según nuevas normativas o incidentes ocurridos.
- Realizar una evaluación anual analizando el número y la calidad de las capacitaciones realizadas en el año, % de participación de la comunidad educativa, número de incidentes reportados vs. Resueltos, % de cumplimiento de protocolos y otros que sean de utilidad para la mejora del mecanismo de Gestión y Prevención de riesgos e implementación del mismo.

Conclusión

La implementación de un Mecanismo de Gestión y Prevención de Riesgos en la carrera de Medicina de la Universidad Privada del Este, Filial Ciudad del Este, constituye un componente esencial para garantizar un entorno académico, administrativo y clínico seguro. Este mecanismo responde no solo al cumplimiento del marco legal nacional e internacional, sino también al compromiso ético e institucional con la integridad física, emocional y social de todos los miembros de la comunidad universitaria.

A través de la identificación sistemática de riesgos, la planificación de estrategias preventivas, la capacitación continua, la definición de protocolos de emergencia y la evaluación periódica de su efectividad, se fortalece una cultura de seguridad y corresponsabilidad. Este enfoque integral permite anticiparse a situaciones adversas, minimizar su impacto y promover un ambiente saludable y protegido, acorde a los estándares de calidad que exige la formación de profesionales de la salud.

Finalmente, la participación activa de toda la comunidad académica, el respaldo institucional y el seguimiento permanente aseguran la sostenibilidad de este mecanismo, consolidándolo como una herramienta dinámica de mejora continua, indispensable para el desarrollo seguro y eficiente de las funciones universitarias.

Anexo 1

Flyer Informativo



Aclara donde recurrir en caso de emergencia, para el personal docente, administrativo y de apoyo en caso de problema de salud o accidente en el ambiente laboral, y también para estudiantes¹ en caso de incendio, amenazas, etc.

¹ Los estudiantes deben recurrir a la Coordinación de Bienestar Estudiantil de la carrera ante cualquier problema de salud, ya sea física o mental, por lo que ambas coordinaciones deben trabajar en forma cooperativa.

Anexo 2

Formulario de Reporte de Incidentes / Siniestros

(Para ser utilizado en el marco del Manual contra Siniestros de la Carrera de Medicina - Universidad Privada del Este)

1. Información del Reportante

- **Nombre completo:** _____
- **Cargo/Función:** _____
- **Área o Departamento:** _____
- **Fecha del reporte:** ____ / ____ / ____

2. Datos del Siniestro

- **Tipo de incidente:**
 - ☐ Accidente en laboratorio
 - ☐ Incidente clínico
 - ☐ Derrame químico
 - ☐ Exposición a agentes biológicos
 - ☐ Otro: _____
- **Descripción del incidente:** (Describa detalladamente lo ocurrido, las circunstancias, personas involucradas, etc.)
- **Fecha y hora del incidente:** ____ / ____ / ____ Hora: _____
- **Lugar del incidente:** _____

3. Consecuencias y daño

- **¿Hubo lesión o daño a personas?**
 - ☐ Sí
 - ☐ No
 - Si respondió sí, describa las lesiones o daños:
- **¿Se afectó la infraestructura o equipos?**
 - ☐ Sí
 - ☐ No
 - Si respondió sí, indique cuáles: _____

4. Acciones tomadas

- ¿Se brindó atención inicial o primeros auxilios?
- ☐ Sí
- ☐ No
- ¿Se notificó a servicios de emergencia o autoridades internas o externas?
- ☐ Sí
- ☐ No
- ¿Se realizó alguna acción correctiva inmediata?

5. Seguimiento y recomendaciones

- Comentarios adicionales o recomendaciones para evitar futuros incidentes:

6. Anexos

- Adjuntar fotos, documentos o evidencias si corresponde.

Firma del reportante: _____ **Fecha:** ____ / ____ / ____